

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 143

CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 1954



Acta de la sesión ordinaria número ciento cuarenta y tres celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y veinte minutos del día dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro con asistencia del Sr. Vice Rector, Lic. González, del Sr. Secretario General, de los Sres. Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Bolaños, Dr. Morales, Lic. Fournier, Ing. Peralta, Ing. Navarro, Prof. Portuguez, Prof. Trejos y de los Representantes Estudiantiles Sres. De la Osa y Chacón. La Dra. Gamboa se ausentó de la sesión a la altura del artículo IX de la presente acta.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. La Facultad de Derecho comunica que el Sr. Otto Rojas Vargas ha cumplido con los requisitos necesarios para recibir el título de Lic. en Leyes. La Facultad de Farmacia comunica lo mismo de la Srita. Cecilia Carmona Molina para el título de Lic. en Farmacia. Se recibe el juramento constitucional para el ejercicio de sus respectivas profesiones a ambos señores.

El Lic. Fournier desea dejar constando en el acta el gesto del Lic. Rojas el cual, en vez de ofrecer una fiesta a compañeros y profesores con motivo de su graduación como es lo acostumbrado, ha donado a la Escuela de Derecho un cheque por ₡500.00. Se acepta la donación.

ARTICULO 03. La Dra. Gamboa informa que no ha usado el permiso para hacer un baile en su Facultad porque se impuso como condición que sería el último a celebrarse en el año, de acuerdo con la reglamentación existente. Desea señalar el hecho de que sus estudiantes no podrán celebrar bailes en Semana Universitaria por estar ocupado el local de la Escuela con la Feria Nacional del Libro. Pide que se autorice la celebración del baile para el próximo jueves, sin que eso sea obstáculo para que la Escuela de Pedagogía realice su segundo baile anual más adelante.

Se acuerda conceder el permiso siempre y cuando la celebración del baile este a cargo del C.E.U. como uno de los bailes de la Semana Universitaria que por razones especiales se anticipa unos días. Votan en contra los Decanos Trejos y Navarro.

ARTICULO 04. La Dra. Gamboa invita a los miembros del Consejo hacerse presentes en el acto de apertura de la Feria Nacional del Libro que tendrá lugar el martes 24 del mes en curso a las diez horas.

ARTICULO 05. El Ing. Peralta transmite la solicitud de prórroga de permiso hasta por el resto del curso que presenta el Pbo. Carlos Rodríguez para ausentarse de su cátedra de Filosofía en la Escuela de Ingeniería. Propone para sustituirlo como encargado de cátedra al Lic. Luis Barahona Jiménez, por el mismo tiempo.

Se concede el permiso y se confirma el nombramiento.

ARTICULO 06. El representante Estudiantil Sr. De la Osa transmite ruego al CU para que la Universidad se dirija al Gobierno de la República y a las Instituciones Autónomas solicitándoles dar permiso a sus empleados universitarios para asistir a los actos de la Semana Universitaria.

Se acuerda realizar la gestión pedida.

ARTICULO 07. Se acuerda enviar una circular a todas las Facultades señalando la necesidad de que las Secretarías lleven registro de la asistencia de los profesores a sus lecciones a efecto de poder cumplir los Decanos con la obligación de informar mensualmente a la Rectoría sobre el particular, que les impone el artículo 50 del Estatuto Orgánico. Asimismo recordándoles el texto del mismo Estatuto sobre límite de ausencias y del Reglamento de Escalafón sobre multas por inasistencia a lecciones.

ARTICULO 08. El Dr. Bolaños presenta como presupuesto para la construcción de la sala de espera de la Clínica Dental la suma de ¢1.481.00, para su debida autorización.

Se autoriza la suma.

ARTICULO 09. Se recibe informe de la Comisión de Planes y Programas sobre los títulos de Ernesto Montealegre Tabora, Roberto Rodríguez, Miradalva Madeiros Correia de Mello, Rafael Ángel Robles Jiménez, Mercedes Sandoval los cuales se consideran equiparables al de Bachillerato en Ciencias y Letras para los efectos de matrícula en la Universidad.

Se concede la equiparación.

ARTICULO 10. La solicitud de permiso de pago de derechos correspondientes al II Bimestre del Sr. James H. Wood Meza, estudiante del primer año de la Escuela de Ciencias Económicas, se rechaza por ser extemporánea.

ARTICULO 11. Sor María de Jesús Nazareno, quien ha cursado y aprobado todos los cursos que dan derecho a la obtención del Certificado de Conclusión de Estudios de Servicio Social según certificación de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, solicita su correspondiente Certificado. Se acuerda solicitarle el Certificado una vez que haya pagado los ¢125.00 reglamentarios y según fórmula de redacción que presentará el Decano Trejos en la próxima sesión para que sea aprobada por el Consejo.

ARTICULO 12. El Sr. José Francisco. Chacón Pacheco escribe que oportunamente solicitó al Consejo permiso para pagar los derechos correspondientes al Segundo Bimestre sin que esa solicitud fuera considerada por ese Organismo. Corrobora el Decano de Ciencias Económicas de cuya escuela es alumno el petente, en vista de lo cual se concede el permiso solicitado.

ARTICULO 13. El Ing. Peralta sugiere a la Comisión de Presupuesto del Consejo que las Secretarías de las Escuelas sean las encargadas de llenar los enteros para el pago de matrícula.

ARTICULO 14. La Facultad de Ciencias declara que el título del Sr. Samuel E. Cole no corresponde a ninguno de los que ella otorga. En consecuencia se autoriza el registro del título previo el pago de los derechos correspondientes.

ARTICULO 15. A solicitud de la Facultad de Ciencias, se concede permiso por dos meses para retirarse de sus funciones como Secretario de la misma al Sr. Carlos A. Echandi R.

ARTICULO 16. La Facultad de Ciencias recomienda la creación de una plaza de Asistente del Laboratorio de Prácticas de Microbiología. Se pasa la comunicación de Presupuesto.

ARTICULO 17. La Facultad de Ciencias comunica que no exigirá prueba de conocimientos básicos para el examen de admisión de 1955. Se toma nota.

ARTICULO 18. El Sr. Alfonso Trejos hace llegar al Consejo su agradecimiento por el acuerdo de ayuda en su favor a efecto de que pueda realizar estudios superiores en el extranjero. Comunica que se pondrá en contacto con el Dr. Morales para la formalización del contrato respectivo. Se toma nota.

ARTICULO 19. La Facultad de Agronomía solicita que la Universidad haga gestión ante la National Geographic Society a fin de que ésta sociedad permita la reproducción en la obra "Forrajes de Costa Rica" del Ing. Sáenz Maroto de algunas fotografías de su propiedad.

Se acuerda realizar la gestión.

ARTICULO 20. A propuesta del Dr. De Girolami y con el visto bueno del D.B.O. se nombra por tres meses a la Sra. Olga París de Luján como Secretaria de la Revista de Biología Tropical con funciones de Bibliotecaria y al Sr. Pedro Morera como auxiliar de la cátedra de Histología.

ARTICULO 21. La Facultad de Bellas Artes contesta la Segunda Consulta sobre la creación de la Facultad de Ciencias y Letras.

Se acuerda pasar todos los documentos que sobre lo mismo sigan llegando a la Comisión Pro Facultad de Humanidades a fin de que los unifique en un solo informe.

ARTICULO 22. A solicitud del Director del Conservatorio se autoriza la matrícula del Sr. José María Álvarez Salazar en la candidatura de Violín.

ARTICULO 23. La Facultad de Derecho propone los nombres del Dr. Enrique Macaya y del Prof. Abelardo Bonilla como posibles encargados de la revisión de la parte correspondiente a Costa Rica de la Enciclopedia Británica. Se toma nota.

ARTICULO 24. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales recomienda permiso por quince días para el Prof. Lic. Wilburg Jiménez y al Lic. Ávaro Sancho como encargado de cátedra para sustituirlo durante su ausencia.

Se concede el permiso y se aprueba el nombramiento.

ARTICULO 25. La Facultad de Ciencias Económicas comunica que el Ing. Walter Sagot ha renunciado a la suplencia de la cátedra de Algebra Superior y recomienda al Prof., Fernando Zumbado para que se haga cargo de la cátedra.

Se acuerda aceptar la renuncia y nombrar al prof. Zumbado como encargado de la cátedra por el resto del año.

ARTICULO 26. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales comunica que su prueba de conocimientos básicos para el examen de admisión de 1955 versará sobre Historia Universal, Matemáticas Generales e Historia y Geografía de Costa Rica.

Se toma nota.

ARTICULO 27. El Lic. Rogelio Sotela propone adicionar el inciso d) del artículo 47 del Reglamento de la Escuela de Ingeniería el cual quedaría redactado así:

“d) Si la Facultad aprueba la petición de incorporación, integrará un tribunal compuesto por el Decano o su Delegado, tres profesores y el Secretario de la Escuela.

Si el sustentante hace su examen para incorporarse como Arquitecto, los citados profesores habrán de ser necesariamente también arquitectos. Este Tribunal recibirá al aspirante las siguientes pruebas... (lo demás igual)”.

Se aprueba la adición, con la consiguiente reforma al artículo 47 del Reglamento Interno de la Escuela de Ingeniería.

ARTICULO 28. La Facultad de Ingeniería envía debidamente aprobado, el informe del profesor de tiempo completo Ing. Luis González correspondiente a la labor realizada durante los meses de Mayo y Junio. Se toma nota.

ARTICULO 29. Se recibe copia de comunicación del Sr. Ministro de Obras Públicas dirigida al Sr. Director General de Obras Públicas enterándole del acuerdo de colaboración con la Universidad para el desarrollo del plan vial de la Ciudad

Universitaria a indicándole que se ponga en contacto con el Ing. Padilla para resolver la forma más conveniente en que se debe ir ejecutando el trabajo. Se toma nota.

ARTICULO 30. El Director del Conservatorio transmite al Consejo el agradecimiento del Consejo de Profesores de esa Institución por la autorización de la compra de un gramófono. Se toma nota.

ARTICULO 31. El Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa comunica que el Diputado C. M. Vicente tiene el propósito de presentar un proyecto de ley en el sentido de crear una Editorial Nacional y quiere tener de la Universidad una opinión al respecto. Se pasa el documento a la Comisión de Editorial Universitaria.

ARTICULO 32. La Facultad de Pedagogía comunica que el sábado 28 de agosto celebrará su Día del Egresado. Solicita que la Universidad se dirija al Ministerio de Educación a fin de lograr facilidades para que los maestros asistan al acto que se realizará a las nueve horas. Se acuerda realizar la gestión pedida.

ARTICULO 33. A solicitud del Jefe del D.B.O. se acuerda dirigirse a la Contaduría indicándole que en el próximo presupuesto se debe poner los fondos correspondientes a la Sección de Educación Física dentro de la partida del D.B.O. y que, por este año todo gasto de esta sección debe llevar el visto bueno del jefe del Departamento.

ARTICULO 34. El D.B.O. envía los informes de las Secciones de Orientación, Salud y Educación Física del estudio sobre deserción y asistencia económica correspondiente al mes de julio próximo pasado. Se toma nota.

ARTICULO 35. El Sr. Vice Rector pone a consideración de los Señores Miembros del Consejo un proyecto de licitación para la compra de un terreno dedicado a viviendas de profesores y funcionarios de la Universidad que será discutido en la próxima sesión.

ARTICULO 36. El prof. Trejos informa que el Lic. Rodrigo Soley se le ha indicado que el estado tiene una finca en San Isidro de Heredia que podía ser traspasada a la Universidad con solamente el pago de un pequeño gravamen que existe sobre ella, la cual podría servir para la Estación Experimental de la Escuela de Agronomía. Se comisiona al Sr. Vice Rector y al Ing. Navarro para que se pongan en contacto con el Lic. Soley sobre el particular.

ARTICULO 37. El Jefe del Depto. de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores comunica que el 31 de agosto vence el término para hacerle llegar las necesidades de ayuda técnica de la Universidad para 1955. Se acuerda solicitar nómina de las especialidades en que podría prestarse la ayuda y pedir por circular a los señores Decanos sus gestiones al respecto.

ARTICULO 38. Se comisiona al Ing. Navarro para que converse con los Ings. Padilla y Dóndoli sobre las necesidades del Depto. de Geología y su traducción en dinero a

fin de comunicar al Ministerio de Hacienda la suma que sería necesario incluir en una próxima ampliación del presupuesto del gobierno para subvenir a los gastos de construcción del edificio correspondiente.

ARTICULO 39. El Dr. Babbar pone las siguientes condiciones para la edición del texto de sus conferencias sobre "Ciclos Económicos" por la Universidad:

1. El pago de derechos puede fijarse, en por lo menos, un 15% del valor bruto del número de folletos vendidos. Este valor bruto se calculará con el número de los libros vendidos multiplicado por el precio por ejemplar señalado por la Universidad. Sin embargo deberá garantizárcele una regalía mínima de dos colones (U. S. \$0.30 en caso de que el colón llegue a ser devaluado) por ejemplar.
2. Se reserva el derecho de publicar las mismas notas en su forma original o con cualesquieras mejoras o alteraciones que considere necesarias, en cualquier sitio y en idiomas que no sean el castellano. Sin embargo, estará obligado a mencionar que sus notas fueron originalmente preparadas para dar conferencias en esta Universidad durante el tiempo que fue profesor visitante de la misma.
3. La Universidad de Costa Rica puede publicar en español cualquier edición mejorada con las consiguientes alteraciones, sujeto a los términos de este acuerdo el cual puede ser modificado, si es necesario, en vista de las mejoras de su texto y de otras condiciones variadas.

Se aprueban las anteriores condiciones y se pasa el documento al abogado de la Universidad para que elabore el correspondiente contrato.

ARTICULO 40. Con motivo de la sentida muerte del Dr. Octavio Méndez Pereira Rector de la Universidad de Panamá, el Consejo acuerda encargar a la Rectoría para que exprese a la Universidad de Panamá en nombre del Consejo la condolencia de la Universidad de Costa Rica por tan sensible pérdida en la forma que estime más conveniente.

A las diez horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Gonzalo González González
Vice-Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 10, folio 58, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.